

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso, pendiente de resolver sobre su admisibilidad. Sírvase proveer. Cali, 27 de octubre de 2023.

La secretaria,
Linda Xiomara Barón Rojas

Auto No. 1026

RAD. 004-2023-00275-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Correspondió por reparto la demanda VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE instaurada por el FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, contra la señora YENNY YANETH MOZO COLORADO.

Al practicar el preliminar y obligatorio examen se advierte lo siguiente:

1. Debe allegarse el avalúo catastral para el año 2023 del bien objeto de la demanda, tal y como lo ordena el numeral 6, del artículo 26 del Código General del Proceso, a fin de verificar y establecer la competencia del Despacho.
2. Deberá aclarar en el libelo probatorio y numerar los documentos adicionales que se relacionan en los anexos, pero que no fueron relacionados en el escrito de la demanda.
3. Si conforme al numeral anterior, relaciona el documento que obra en la página 44 de los anexos, que tiene como título "Establecimiento Públicos de Valorización", deberá aportarlo nuevamente debido a que el mismo es ilegible.

Por las inconsistencias previamente señaladas, el despacho:

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda ejecutiva singular, por la (s) razón (es) de orden legal expuesta (s) en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la (s) anomalía (s) prevista (s), so pena de rechazo.

TERCERO. RECONOCER personería jurídica al abogado **PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.657.241 y portador de la tarjeta profesional No. 36.381 del C.S. de la J. quien actúa como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder otorgado (Art. 74 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **178** DE HOY **02 NOV 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

HELMER STEVENSON BURGOS LOZANO
Secretaría